

SOBRINOS DE JULIO GOUK, S. L. - MÁLAGA

Proveedor núm. Cartera núm.

PLAZA

NOMBRE

degajo nº 8

Pieza nº 1

Proveedor núm.

Cartera núm.

1

Archicofradia Sacramental  
R<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Dolores.  
Parroquia de San Juan  
Comprobantes de  
cuentas, cartas y  
comunicaciones varias

Desde el año 1924 al año 1.950

Cualquier modificación que el número, Plaza o nombre sufra se indicará con la fecha.

La junta actual fué elegida en la junta que esta archicofradía celebró el 26 de febrero de 1906 tomando posesión de sus cargos en la Del 1º de Mayo del mismo año; En su primera reunión y después de tomar posesión de sus respectivos cargos al punto el acuerdo ~~with la titulacion~~ <sup>de la hermandad</sup> acuerdo de participar a los hermanos que la hermandad hacia faire la resolución tomada de indemnizar con la cantidad de 100 pesetas an efectivo, o en su defecto hacerle anticipo de este valor, ~~debido~~ <sup>primo</sup> a su situación poco prospera y después a las cargas tan elevadas que pesan sobre los antierros, La hermandad es la primera en lamentar esta triste circunstancia pues su doce año ~~no~~ ha hecho todo lo previsto en sus estatutos con el mismo esplendor que otras veces se hacia, ~~esta~~ la prosperidad perdida de la hermandad al volver podrá anular este ~~acuerdo~~ sentido acuerdo. En esta misma reunión nuestros compañeros y albacea de la hermandad opinó haber visto ocupados los cadáveres que llevaban mas de 10 años de abandono estando haciendo las gestiones necesarias para que se procediera a la exhumación de los mismos, con aviso a las respectivas familias.

En nuestra reunión del 19 de febrero 1907 se acordó la celebración del anual Septenario y al mismo tiempo la exhumación de la Alhaya propiedad de Mecedora Señora y la del terreno que esta hermandad posee en el cementerio público de San Miguel, se hizo lo necesario para cumplimentar este acuerdo en sus diferentes acuerdos sin que a esta fecha se haya podido llevar a cabo la exhumación de la Alhaya y del terreno el Septenario se celebro gracias a la generosidad del Sr. Cura el cual debiéndole aun el celebrado el año 1906 se pidió a llevar a cabo el de este año con la esperanza de que algún dia la hermandad pueda reintegrable integralmente de sus anticipos.

En esta misma Junta se acordó, después de oír del So-

Cura la necesidad que habia del superior permiso de nuestros Ilustres y nobles Prelados para llevar a cabo esa enajenacion, en que el hiciera las gestiones necesarias para obtener esta autorizacion, como asi lo ha hecho demostrando en esta labor, la constancia y respeto y consideracion que todas las entidades le profesan.

Obtenida la autorizacion se procedio a la repetida enajenacion <sup>de lo Alhajo</sup> en la forma acordada que no era otra que la subasta en pliegos cerrados y ante notario publico, acto que se celebro el 25 de Mayo <sup>1907</sup> y al que no concurrieron postores; Visto este contratiempo nos reunimos en junta el primero de Junio, acordando celebrar nueva <sup>subasta</sup> junta el 15 del mismo. ~~asignando~~ a la citacion y por el mismo tipo anterior de 8000 pesetas agregando que caso que no hubiera postores la junta administraria proposiciones verbales quedando la misma facultada para aceptarlos o deshecharlos.

En una junta del 17 de Octubre, celebrado en el domicilio particular del Hermano Mayor se acordó cooperar en la medida de nuestras reducidas fuerzas a remediar los perjuicios que la Iglesia de San Juan Bautista sufrió por efecto de la memorable y horrorosa inundación del 24 de Septiembre del año ultimo, la cantidad de cincuenta pesetas acordado en ~~esta~~ dedicar para las reparaciones resultó inudablemente insuficiente pero como la situación precaria de la hermandad no nos permitía mayor sacrificio ordinario.

En la <sup>la Junta general ordinaria</sup> reunion del 21 de Junio el Señor Cura Párroco como Presidente dio cuenta de la subasta llevada a cabo el dia 15 habiendo resultado este desierto como el anterior. Tal significarnos este otro contratiempo que con el lamentabamos recordando cumplir con lo preseparado en nuestros Estatutos que es dar cuenta de nuestra gestion en el transcurso del año presentar las cuentas correspondientes

Y proceder al nombramiento de nueva Junta  
Se citó a Junta General ordinaria el día  
21 del mes actual como penúltimo Domingo del  
mes actual para dar cumplimiento a lo preceptuado  
en el artículo XXIII de nuestro estatuto, con el  
objeto de presentar la cuentas, nombramiento de  
la comisión revisora de éstas.